

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRIMERA EDICION.  
Parte los suscriptores de Madrid.  
EDICION DE LA MAÑANA.  
CON EL DIARIO OFICIAL  
Un mes. SEIS REALES.  
Un número. DOS CUARTOS.

AÑO XXIX NÚM. 7384.

## DIARIO OFICIAL DE MADRID.

## GACETA DE MADRID.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey D. Alfonso XII y la Reina doña María de las Mercedes, continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la sencilla Sra. Princesa de Asturias y las sencillas señoras infantes doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

### ANUNCIOS OFICIALES.

#### ALMANAQUE.

Sol: salió á las 6<sup>30</sup> de la mañana, y se pone á las 6<sup>00</sup> de la tarde.

Luna: nueva el 4 del corriente y cuarto d'enguinaldo el 11.

SANTO DE HOY.—San Eulogio, presbítero y mártir.

El mérito y virtudes de este santo lo habían hecho digno de la mitra primada de las Españas.

El Señor permitió no llegase á recibirlo en su venerable cabeza, y quiso hacer de él un estorzado mártir del cristianismo. Al efecto le dotó de un gran celo por los intereses de la Iglesia y de una constancia invicta para sufrir con paciencia las injurias, los tormentos y aun la muerte que le merecieron la aureola que hoy goza entre los bienaventurados coros de los mártires en el Cielo.

Además es Santa Aurea, virgen, San Alejandro, obispo de Cartagena; Jué hijo de Simón Cirineo, que ayudó á llevar la cruz á Jesucristo.

### ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 6343 pesetas 39 centimos.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Habiéndose acordado por esta escenica corporación modificar las alineaciones marcadas en el plano del encanche de esta villa correspondiente á la calle de Alburquerque, barrio de Chamberí, conservando las primitivas, en cumplimiento de lo que prescriben el art. 2º de la ley de 22 de diciembre de 1876 y el 9º del reglamento para la ejecución de la misma de 19 de febrero de 1877, se anuncia al público á fin de que llegue á conocimiento de los propietarios interesados y puedan poner en su vista, lo que se les ofrece, y para lo respectivo de la indicada reforma, advirtiéndoles que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto en la secretaría municipal por término de un mes, y desde el día de la fecha todos los días no feriados de una á cinco de la tarde.

Madrid 28 de febrero de 1878.—El alcalde, marqués de Torneros.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R—10 y 12.

**Secretaria.** — *Exhortos.* — Los padres ó herederos del guardia que fué del batallón de orden público la Habana, Manuel Requena Zulueta; los del alférez del batallón cazadores de las Yesas, número 33, en Puerto-Pincipe, D. Ramón Marco Incógnito; los del soldado del regimiento de infantería de la Habana, núm. 6, en Holguín, Francisco Gómez Jiménez; el soldado del regimiento de infantería de Mallorca, número 13, José Ruiz Pérez, que se halla con licencia semestral en esta corte; doña Analia Burriel, propietaria en Cádiz D. Diego Parada y D. José Sánchez y Sánchez, propietarios en Jerez de la Frontera; D. Antonio González y doña Francisca Aznar, en Alcalá; D. Antonio Pedro y Moreno y Roman González Domínguez, que lo son en Puebla de Montalbán, residentes todos al parecer en esta corte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos y entregarles documentos que les interesan. Madrid 8 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R—1

### BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito, en alhajas, trasmisible, número 02463; expedido por este Banco en 13 de octubre de 1873, á favor de don Domingo de Heredia, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha del primer anuncio, según determinan los artículos 9º y 237 del reglamento, reformados por real orden de 8 de mayo último; advirtiendo que traseurde dicho plazo el Banco expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, quedando libre de toda responsabilidad.

Madrid 4º de marzo de 1878.—El vicesecretario, Juan de Morales y Serrano.

A—1

### CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos para el día 18 del actual de diez de la mañana á dos de la tarde, de los créditos y intereses procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de bienes de propios pertenecientes á los ayuntamientos que á continuación se expresan.

En la provincia de Cuenca el ayuntamiento de Saceda del Río.

R—1

### DIRECCION DEL TESORO.

Esta dirección ha dispuesto que el día 11 del corriente se satisfaga en la tesorería central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en la relación del octavo grupo última cuarta parte con el número 5 de presentación y parte del 6.

Madrid 9 de marzo de 1878.—El director general, Magaz.

R—1

### DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se satisfaga el día 11 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe

## DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

Y OFICIAL DE AVISOS DE MADRID.

## ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE ANUNCIOS.  
EN TODAS LAS EDICIONES Y EN EL DIARIO.  
CUATRO REALES LÍNEA  
con rebaja á los anunciantes que contraten con la administración.

OFICINAS MAYOR 120.

MADRID, LUNES 11 DE MARZO DE 1878.

### DIARIO OFICIAL DE MADRID.

## GACETA DE MADRID.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey D. Alfonso XII y la Reina doña María de las Mercedes, continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la sencilla Sra. Princesa de Asturias y las sencillas señoras infantes doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia.

### ANUNCIOS OFICIALES.

#### ALMANAQUE.

Sol: salió á las 6<sup>30</sup> de la mañana, y se pone á las 6<sup>00</sup> de la tarde.

Luna: nueva el 4 del corriente y cuarto d'enguinaldo el 11.

SANTO DE HOY.—San Eulogio, presbítero y mártir.

El mérito y virtudes de este santo lo habían hecho digno de la mitra primada de las Españas.

El Señor permitió no llegase á recibirlo en su venerable cabeza, y quiso hacer de él un estorzado mártir del cristianismo. Al efecto le dotó de un gran celo por los intereses de la Iglesia y de una constancia invicta para sufrir con paciencia las injurias, los tormentos y aun la muerte que le merecieron la aureola que hoy goza entre los bienaventurados coros de los mártires en el Cielo.

Además es Santa Aurea, virgen, San Alejandro, obispo de Cartagena; Jué hijo de Simón Cirineo, que ayudó á llevar la cruz á Jesucristo.

### ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudación obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 6343 pesetas 39 centimos.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Habiéndose acordado por esta escenica corporación modificar las alineaciones marcadas en el plano del encanche de esta villa correspondiente á la calle de Alburquerque, barrio de Chamberí, conservando las primitivas, en cumplimiento de lo que prescriben el art. 2º de la ley de 22 de diciembre de 1876 y el 9º del reglamento para la ejecución de la misma de 19 de febrero de 1877, se anuncia al público á fin de que llegue á conocimiento de los propietarios interesados y puedan poner en su vista, lo que se les ofrece, y para lo respectivo de la indicada reforma, advirtiéndoles que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto en la secretaría municipal por término de un mes, y desde el día de la fecha todos los días no feriados de una á cinco de la tarde.

Madrid 28 de febrero de 1878.—El alcalde, marqués de Torneros.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R—10 y 12.

**Secretaria.** — *Exhortos.* — Los padres ó herederos del guardia que fué del batallón de orden público la Habana, Manuel Requena Zulueta; los del alférez del batallón cazadores de las Yesas, número 33, en Puerto-Pincipe, D. Ramón Marco Incógnito; los del soldado del regimiento de infantería de la Habana, núm. 6, en Holguín, Francisco Gómez Jiménez; el soldado del regimiento de infantería de Mallorca, número 13, José Ruiz Pérez, que se halla con licencia semestral en esta corte; doña Analia Burriel, propietaria en Cádiz D. Diego Parada y D. José Sánchez y Sánchez, propietarios en Jerez de la Frontera; D. Antonio González y doña Francisca Aznar, en Alcalá; D. Antonio Pedro y Moreno y Roman González Domínguez, que lo son en Puebla de Montalbán, residentes todos al parecer en esta corte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos y entregarles documentos que les interesan. Madrid 8 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R—1

**Secretaria.** — *Exhortos.* — Los padres ó herederos del guardia que fué del batallón de orden público la Habana, Manuel Requena Zulueta; los del alférez del batallón cazadores de las Yesas, número 33, en Puerto-Pincipe, D. Ramón Marco Incógnito; los del soldado del regimiento de infantería de la Habana, núm. 6, en Holguín, Francisco Gómez Jiménez; el soldado del regimiento de infantería de Mallorca, número 13, José Ruiz Pérez, que se halla con licencia semestral en esta corte; doña Analia Burriel, propietaria en Cádiz D. Diego Parada y D. José Sánchez y Sánchez, propietarios en Jerez de la Frontera; D. Antonio González y doña Francisca Aznar, en Alcalá; D. Antonio Pedro y Moreno y Roman González Domínguez, que lo son en Puebla de Montalbán, residentes todos al parecer en esta corte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos y entregarles documentos que les interesan. Madrid 8 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R—1

**Secretaria.** — *Exhortos.* — Los padres ó herederos del guardia que fué del batallón de orden público la Habana, Manuel Requena Zulueta; los del alférez del batallón cazadores de las Yesas, número 33, en Puerto-Pincipe, D. Ramón Marco Incógnito; los del soldado del regimiento de infantería de la Habana, núm. 6, en Holguín, Francisco Gómez Jiménez; el soldado del regimiento de infantería de Mallorca, número 13, José Ruiz Pérez, que se halla con licencia semestral en esta corte; doña Analia Burriel, propietaria en Cádiz D. Diego Parada y D. José Sánchez y Sánchez, propietarios en Jerez de la Frontera; D. Antonio González y doña Francisca Aznar, en Alcalá; D. Antonio Pedro y Moreno y Roman González Domínguez, que lo son en Puebla de Montalbán, residentes todos al parecer en esta corte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos y entregarles documentos que les interesan. Madrid 8 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R—1

**Secretaria.** — *Exhortos.* — Los padres ó herederos del guardia que fué del batallón de orden público la Habana, Manuel Requena Zulueta; los del alférez del batallón cazadores de las Yesas, número 33, en Puerto-Pincipe, D. Ramón Marco Incógnito; los del soldado del regimiento de infantería de la Habana, núm. 6, en Holguín, Francisco Gómez Jiménez; el soldado del regimiento de infantería de Mallorca, número 13, José Ruiz Pérez, que se halla con licencia semestral en esta corte; doña Analia Burriel, propietaria en Cádiz D. Diego Parada y D. José Sánchez y Sánchez, propietarios en Jerez de la Frontera; D. Antonio González y doña Francisca Aznar, en Alcalá; D. Antonio Pedro y Moreno y Roman González Domínguez, que lo son en Puebla de Montalbán, residentes todos al parecer en esta corte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos y entregarles documentos que les interesan. Madrid 8 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R—1

**Secretaria.** — *Exhortos.* — Los padres ó herederos del guardia que fué del batallón de orden público la Habana, Manuel Requena Zulueta; los del alférez del batallón cazadores de las Yesas, número 33, en Puerto-Pincipe, D. Ramón Marco Incógnito; los del soldado del regimiento de infantería de la Habana, núm. 6, en Holguín, Francisco Gómez Jiménez; el soldado del regimiento de infantería de Mallorca, número 13, José Ruiz Pérez, que se halla con licencia semestral en esta corte; doña Analia Burriel, propietaria en Cádiz D. Diego Parada y D. José Sánchez y Sánchez, propietarios en Jerez de la Frontera; D. Antonio González y doña Francisca Aznar, en Alcalá; D. Antonio Pedro y Moreno y Roman González Domínguez, que lo son en Puebla de Montalbán, residentes todos al parecer en esta corte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos y entregarles documentos que les interesan. Madrid 8 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R—1

**Secretaria.** — *Exhortos.* — Los padres ó herederos del guardia que fué del batallón de orden público la Habana, Manuel Requena Zulueta; los del alférez del batallón cazadores de las Yesas, número 33, en Puerto-Pincipe, D. Ramón Marco Incógnito; los del soldado del regimiento de infantería de la Habana, núm. 6, en Holguín, Francisco Gómez Jiménez; el soldado del regimiento de infantería de Mallorca, número 13, José Ruiz Pérez, que se halla con licencia semestral en esta corte; doña Analia Burriel, propietaria en Cádiz D. Diego Parada y D. José Sánchez y Sánchez, propietarios en Jerez de la Frontera; D. Antonio González y doña Francisca Aznar, en Alcalá; D. Antonio Pedro y Moreno y Roman González Domínguez, que lo son en Puebla de Montalbán, residentes todos al parecer en esta corte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos y entregarles documentos que les interesan. Madrid 8 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R—1

**Secretaria.** — *Exhortos.* — Los padres ó herederos del guardia que fué del batallón de orden público la Habana, Manuel Requena Zulueta; los del alférez del batallón cazadores de las Yesas, número 33, en Puerto-Pincipe, D. Ramón Marco Incógnito; los del soldado del regimiento de infantería de la Habana, núm. 6, en Holguín, Francisco Gómez Jiménez; el soldado del regimiento de infantería de Mallorca, número 13, José Ruiz Pérez, que se halla con licencia semestral en esta corte; doña Analia Burriel, propietaria en Cádiz D. Diego Parada y D. José Sánchez y Sánchez, propietarios en Jerez de la Frontera; D. Antonio González y doña Francisca Aznar, en Alcalá; D. Antonio Pedro y Moreno y Roman González Domínguez, que lo son en Puebla de Montalbán, residentes todos al parecer en esta corte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarles de asuntos y entregarles documentos que les interesan. Madrid 8 de marzo de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

R—1

**Secretaria.** — *Exhortos.* — Los padres ó herederos del guardia que fué del batallón de orden público la Habana, Manuel Requena Zulueta; los del alférez del batallón cazadores de las Yesas, número 33, en Puerto-Pincipe, D. Ramón Marco Incógnito; los del soldado del regimiento de infantería de la Habana, núm. 6, en Holguín, Francisco Gómez Jiménez; el soldado del regimiento de infantería de Mallorca, número 13, José Ruiz Pérez, que se halla con licencia semestral en esta corte; doña Analia Burriel, propietaria en Cádiz D. Diego Parada y D. José Sánchez y Sánchez, propietarios en Jerez de la Frontera; D. Antonio González y doña Francisca Aznar, en Alcalá; D. Antonio Pedro y Moreno y Roman González Domínguez, que lo son en Puebla de Montalbán, residentes todos al parecer en esta corte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría á la mayor brevedad posible, en dia no fer



ra que suba el trigo; así es que, por nuestra parte, nos concretamos sólo a aconsejar a todos la mayor prudencia para el mejor desarrollo de las operaciones y ver imprimir á estos mercados un carácter de más actividad y vida que han venido disfrutando en la pasada temporada.

Dicho esto, pasamos á dar cuenta del mercado de hoy, el cual, como hemos dicho arriba, ha estado animado; en el Canal entraron de 800 á 1000 fanegas de trigo, que se pagaron, en general, á 43 1/2 rs., las 94 libras, y á ultima hora, muy superior, si bien estos fueron con destino á los panaderos.

En el de la Estación entraron 300 fanegas; de 43 1/2 á 43 1/2.

En harinas siguen los precios que tenemos avisados y que anotamos a continuación:

1.º 16 1/2 rs. arroba.  
2.º 18 1/2 id.  
3.º 12 1/2 id., todo con saco.

#### Pefafel, 7.

Los mercados continúan siendo muy escasos en vendedores pues se reduce al consumo de las panaderas y no es porque sobre dinero a los labradores, sino porque no tienen granos. Están satisfechos del aspecto que presenta el campo que con las últimas aguas ha mejorado bastante. Para el viñedo ha llovido poco este invierno; y gracias al anterior podrán sostenerse bien. La clausa de vino es regular, especialmente en los pueblos, y se cree que ha de aumentar por las noticias y pedidos de muestras para casas de Francia, la clausa es buena y parece dár buenas resultados. En el mercado de hoy se ha vendido:

Tubo bueno de 40 á 43 rs. fanega; id. morcillo de 32 á 34; centeno á 22; cebada á 18.

Vino en los pueblos de 7 á 8 rs. cátara, y en esta al por menor á 11 rs. y medio, no vendiéndose partida alguna regular por mayor.

#### Rusda, 8.

El temporal que hace, es muy templado y dia más bien de primavera que del tiempo en que nos encontramos.

Poco ha variado la situación de precios desde mi última revisión en los artículos de consumos, que en la presente semana son los siguientes:

Trigo á 44 rs. fanega; centeno á 20; cebada á 20; algarrobas á 17; guisantes á 28; garbanzos superiores á 160; guisantes á 130; medianos á 100; harina de primera á 17 rs. arroba; id. de segunda á 16; id. de tercera á 16 1/2; tocino á 22 cuartos libra; echado de 7 y media arrobas á 33; carne de vaca á 2 rs.; de cerdo á 16 cuartos libra.

Líquidos.—Vino blanco del año de 9 1/2 á 11 según clase; añejó de 16 á 20 reales cátara; vinagre de 13 á 15 según los grados; aguardiente anisado de 20 grados á 30 rs. cátara; comín á 20; espíritu de vino de 35 grados de 90 á 100 rs. cátara según clase.

#### Torrejavega, 8.

El mercado que se celebra en el dia devor en esta villa estuvo muy poco concurrido, notándose poca animación; en particular en la plaza de los granos donde hubo insignificantes partidas de maíz y alubias vendiéndose de 33 á 35 reales fanega y la alubia de 72 á 77.

La plaza mayor muy bien surtida de pollos, gallinas, cabritos y corderos, no siendo obstáculo el que estén en Cuaresma para que cuando entro se vendiese, sin dar lugar siquiera a proveerse los de la población, y a precios bastante excesivos; el mercado de los cerdos en decadencia, no habiéndose notado tanta aglomeración de compradores como en el anterior.

Los precios de los demás artículos fueron:

Cebada, de 23 1/2 á 25 rs. fanega; salvados de primera, de 9 1/2 á 10; patatas, de 4 1/2 á 5 rs. arroba; harina de primera, de 18 á 18 1/2; id. de segunda de 17 1/2 á 17 1/2; aceite de 80 á 86.

#### Bilbao, 9.

Las fiestas de Carnaval, durante las cuales siempre se abre un paréntesis en la vida normal del trabajo para desparcarse al ánimo, han comunicado mayor inacción al tráfico comercial de la plaza durante la semana que hoy termina.

Reseñemos, sin embargo, las más importantes transacciones que se han cruzado en los principales artículos de consumo desde nuestra anterior revisión, entiendo á nuestros lectores del estado actual de nuestro mercado.

Aceite.—Continúa este calor sin la menor alteración en sus precios, que siguen cotizándose á 32 rs. la arroba en depósito.

Aguardientes.—La plaza cuenta con regulares existencias y firmes sus precios de 26 duros la jerezana, de espíritu de 33 grados, y 62 duros por pipa catalana de 20 vergas en depósito.

Alubias.—Sigue gozando esta legumbre de buena demanda, al precio de 66 á 67 rs. el quintal, contando con muy pocas existencias la plaza.

Almíndor.—Las ventas de este articulo durante la semana han sido buenas, habiéndose hecho varias expediciones para el esterior á los precios de 32 rs. arroba, castellana el belga, 36 el real inglés superior y 43 el estra-Berger y Colmans.

Asícar comun.—Durante la semana se han vendido 30 cajas de dorados muy buenos á 14 3/4 pesos quintal vizcaíno y algunas blancas superiores de 17 3/4 á 18.

Se han ofrecido algunas blancas sin haberse hecho ninguna operación por parecerles á los consumidores sus precios algo subidos.

También se han ofrecido de Manila, pero tampoco tenemos noticia de ninguna venta.

Asícar refinado.—Ha entrado durante la semana el buque francés Victor Marie procedente de Nantes, con 42 bocoyes y 150 cajas de este dulce, de pilon y cortadillo. Conocemos ofertas y ventas hechas desde el muelle a 62 1/2 reales arroba castellana el pilon, y 68 idem id. el cortadillo regular ó pliegado.

Café.—Sigue notándose la falta del de Puerto-Rico, del que se podían colocar algunos sacos. Del de Manila constituye la plaza bien surtida, siendo sus precios de 29 1/2 á 30 1/2 duros quintal vizcaíno. Conocemos algunas ventas efectuadas estos días a los precios siguientes: Puerto-Rico superior a 32 pesos quintal castellano y Manila corriente a 28 1/4 la misma medida.

Cacao Guayaquil.—Apenas se han cubierto las necesidades con los cien sacos recibidos, notándose la mucha escasez que alcanza al precio de 40 á 42 pesos el quintal vizcaíno.

Cebada.—No ha faltado movimiento para este grano sin alterar el precio de 25 1/2 á 26 reales vizcaíno.

Centeno.—El precio de 34 reales fanega vizcaína se hace cada vez mas firme, y es de esperar suba algo mas, pues se hace ahora bastante mas difícil la compra de este grano, y difícil por consiguiente el cumplir los muchos pedidos que continuamente llegan.

**Garbanzos.**—Por los vapores *Averion* & *Itálica* se han recibido estas algunas existencias partidas, de 1/2 ducat, tambores, siendo hoy el de clase y tamaño regular el que tiene mejor saluda. Cotizamos de 88 á 90 rs. el quintal iba, de 63 á 76 el mediano y Gotha, de 10 el más grande, todo éste á media.

**Harinas.**—Desde nuestra anterior revisión los precios no han tenido tampoco ninguna alteración, pero cada vez se van estrechando más las distancias, y como en Castilla los precios no descenden, por el contrario, se afirman y suben cada día, no tendrán mas remedio que subir algo.

Hoy continúan, como decimos, 1.º 4 1/4 y 17 1/2 reales arroba; 2.º de 17 1/2 á 17 1/2; 3.º á 18, y 4.º de 14 1/2.

#### Alicante, 8.

Azúcares, blancos floretes, de 75 á 76 reales arroba; bajos buenos, de 72 á 73 idem, id.; quebrados, de 63 á 67 idem, id.; negriles, de 52 á 55 rs. arroba padelón; del país, de 61 á 63 rs.; aguardiente, 51 á 53 duros la pipa; azafrañ, de 160 á 175 rs. libra; bacalao, de 148 á 180 rs. los 30 kilogramos según clase; cacaos, de 5 á 9 rs. libra de 16 onzas según clase; café, de 33 á 35 rs. los 30 kilogramos, cebada, de 20 á 27 rs. fanegue; chocolates, de 3 á 12 rs. libra según clase; fideos, 38 rs. arroba; harinas, de 13 á 24 1/2 rs. arroba según clase; habichuelas, de 24 á 26 rs. barchilla; trigos, de 36 á 64 rs. fanegue según clase; vinagre de 7 á 14 rs. cátaro según clase; vinos de 2 a 9 rs. cátaro.

#### Gijon, 7.

Aceite de oliva, 55 rs. arroba; aguardientes, Tarragona, de 17, 18 pesos pata;

id. anís doble, 84 id., id.; Industria, 60 id. (firmes); canela legítima, 72 pesos idem;

Arroz: de los pasadas, 22 rs. arroba; de tres pasadas, 23 1/2 id.; cevillado, 23; id. cilindrado, 27 id.; azúcar: quebrado de la segunda, de 33 á 37 reales arroba según clase; id. de primera, de 63 á 64 id.; id. blanco superior, de 68 á 70 id.; id. id. refino en pilones, 70 á 72 id.; id. anís, de 18 1/2 rs. libra; café 30 y 32 pesos quintal según clase (en alza); cacaos, desde 6 á media hasta 10 rs. libra; Guayaquil superior, 3 1/2 rs. libra (en alza); grasa, 77 pesos (poca existencia); ginebra, 7 reales frasco; harinas: primera, 21 rs. arroba; segunda, 20 id.; tercera superior, 17 id.; id. tercera corriente, 13 idem; id. cuarta, 13 id.; id.

#### Barcelona, 7.

Algodones.—Nueva Orleans y Móbil, de 18 á 18 1/2 pesos; sencillos quintal catalán de 41 6 kilos; Charleston y Savanna, de 17 á 17 1/2; Pernambuco, de 17 1/2 á 17 1/2; Santos y Suracaba, de 16 1/2 á 17; Souboujea, de 43 1/2 á 13 3/4; Levantes bajos, de 14 á 18.

**Azúcares.**—Precios corrientes: azúcar de Ultramar en depósito, num. 12 de 8 1/2 á 9 1/2; 13 de 9 1/2 á 11 1/2; 15 de 9 1/2 á 16 1/2; 17 de 9 1/2 á 10 1/2; 18 de 10 1/2 á 13; 19 de 10 1/2 á 12; blancos, segunda, de 12 1/2 á 14; primera, de 13 1/2 á 14 1/2; 15 de 13 1/2 á 14; 16 de 14 1/2 á 15; 17 de 14 1/2 á 16; 18 de 14 1/2 á 17; 19 de 14 1/2 á 18; 20 de 14 1/2 á 19; 21 de 14 1/2 á 20; 22 de 14 1/2 á 21; 23 de 14 1/2 á 22; 24 de 14 1/2 á 23; 25 de 14 1/2 á 24; 26 de 14 1/2 á 25; 27 de 14 1/2 á 26; 28 de 14 1/2 á 27; 29 de 14 1/2 á 28; 30 de 14 1/2 á 29; 31 de 14 1/2 á 30; 32 de 14 1/2 á 31; 33 de 14 1/2 á 32; 34 de 14 1/2 á 33; 35 de 14 1/2 á 34; 36 de 14 1/2 á 35; 37 de 14 1/2 á 36; 38 de 14 1/2 á 37; 39 de 14 1/2 á 38; 40 de 14 1/2 á 39; 41 de 14 1/2 á 40; 42 de 14 1/2 á 41; 43 de 14 1/2 á 42; 44 de 14 1/2 á 43; 45 de 14 1/2 á 44; 46 de 14 1/2 á 45; 47 de 14 1/2 á 46; 48 de 14 1/2 á 47; 49 de 14 1/2 á 48; 50 de 14 1/2 á 49; 51 de 14 1/2 á 50; 52 de 14 1/2 á 51; 53 de 14 1/2 á 52; 54 de 14 1/2 á 53; 55 de 14 1/2 á 54; 56 de 14 1/2 á 55; 57 de 14 1/2 á 56; 58 de 14 1/2 á 57; 59 de 14 1/2 á 58; 60 de 14 1/2 á 59; 61 de 14 1/2 á 60; 62 de 14 1/2 á 61; 63 de 14 1/2 á 62; 64 de 14 1/2 á 63; 65 de 14 1/2 á 64; 66 de 14 1/2 á 65; 67 de 14 1/2 á 66; 68 de 14 1/2 á 67; 69 de 14 1/2 á 68; 70 de 14 1/2 á 69; 71 de 14 1/2 á 70; 72 de 14 1/2 á 71; 73 de 14 1/2 á 72; 74 de 14 1/2 á 73; 75 de 14 1/2 á 74; 76 de 14 1/2 á 75; 77 de 14 1/2 á 76; 78 de 14 1/2 á 77; 79 de 14 1/2 á 78; 80 de 14 1/2 á 79; 81 de 14 1/2 á 80; 82 de 14 1/2 á 81; 83 de 14 1/2 á 82; 84 de 14 1/2 á 83; 85 de 14 1/2 á 84; 86 de 14 1/2 á 85; 87 de 14 1/2 á 86; 88 de 14 1/2 á 87; 89 de 14 1/2 á 88; 90 de 14 1/2 á 89; 91 de 14 1/2 á 90; 92 de 14 1/2 á 91; 93 de 14 1/2 á 92; 94 de 14 1/2 á 93; 95 de 14 1/2 á 94; 96 de 14 1/2 á 95; 97 de 14 1/2 á 96; 98 de 14 1/2 á 97; 99 de 14 1/2 á 98; 100 de 14 1/2 á 99; 101 de 14 1/2 á 100; 102 de 14 1/2 á 101; 103 de 14 1/2 á 102; 104 de 14 1/2 á 103; 105 de 14 1/2 á 104; 106 de 14 1/2 á 105; 107 de 14 1/2 á 106; 108 de 14 1/2 á 107; 109 de 14 1/2 á 108; 110 de 14 1/2 á 109; 111 de 14 1/2 á 110; 112 de 14 1/2 á 111; 113 de 14 1/2 á 112; 114 de 14 1/2 á 113; 115 de 14 1/2 á 114; 116 de 14 1/2 á 115; 117 de 14 1/2 á 116; 118 de 14 1/2 á 117; 119 de 14 1/2 á 118; 120 de 14 1/2 á 119; 121 de 14 1/2 á 120; 122 de 14 1/2 á 121; 123 de 14 1/2 á 122; 124 de 14 1/2 á 123; 125 de 14 1/2 á 124; 126 de 14 1/2 á 125; 127 de 14 1/2 á 126; 128 de 14 1/2 á 127; 129 de 14 1/2 á 128; 130 de 14 1/2 á 129; 131 de 14 1/2 á 130; 132 de 14 1/2 á 131; 133 de 14 1/2 á 132; 134 de 14 1/2 á 133; 135 de 14 1/2 á 134; 136 de 14 1/2 á 135; 137 de 14 1/2 á 136; 138 de 14 1/2 á 137; 139 de 14 1/2 á 138; 140 de 14 1/2 á 139; 141 de 14 1/2 á 140; 142 de 14 1/2 á 141; 143 de 14 1/2 á 142; 144 de 14 1/2 á 143; 145 de 14 1/2 á 144; 146 de 14 1/2 á 145; 147 de 14 1/2 á 146; 148 de 14 1/2 á 147; 149 de 14 1/2 á 148; 150 de 14 1/2 á 149; 151 de 14 1/2 á 150; 152 de 14 1/2 á 151; 153 de 14 1/2 á 152; 154 de 14 1/2 á 153; 155 de 14 1/2 á 154; 156 de 14 1/2 á 155; 157 de 14 1/2 á 156; 158 de 14 1/2 á 157; 159 de 14 1/2 á 158; 160 de 14 1/2 á 159; 161 de 14 1/2 á 160; 162 de 14 1/2 á 161; 163 de 14 1/2 á 162; 164 de 14 1/2 á 163; 165 de 14 1/2 á 164; 166 de 14 1/2 á 165; 167 de 14 1/2 á 166; 168 de 14 1/2 á 167; 169 de 14 1/2 á 168; 170 de 14 1/2 á 169; 171 de 14 1/2 á 170; 172 de 14 1/2 á 171; 173 de 14 1/2 á 172; 174 de 14 1/2 á 173; 175 de 14 1/2 á 174; 176 de 14 1/2 á 175; 177 de 14 1/2 á 176; 178 de 14 1/2 á 177; 179 de 14 1/2 á 178; 180 de 14 1/2 á 179; 181 de 14 1/2 á 180; 182 de 14 1/2 á 181; 183 de 14 1/2 á 182; 184 de 14 1/2 á 183; 185 de 14 1/2 á 184; 186 de 14 1/2 á 185; 187 de 14 1/2 á 186; 188 de 14 1/2 á 187; 189 de 14 1/2 á 188; 190 de 14 1/2 á 189; 191 de 14 1/2 á 190; 192 de 14 1/2 á 1

